

Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría IF-2 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque los subproyectos de la cartera actual o futura del Mecanismo son de riesgo medio. Todas las empresas que reciban una inversión del Mecanismo deberán cumplir la lista de actividades excluidas de la CII y todas las leyes, reglas y normas aplicables en materia de medio ambiente y seguridad laboral. Además, el Mecanismo deberá presentar informes ambientales a la CII con periodicidad anual.